

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779695

EXTRACTO

ALEX PEREZ DE TUDELA VEGA, Notario Público de San Felipe, con oficio en calle Prat N°106, San Felipe, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, doña CINTHIA LESLIE MAYER CAMPOS, chilena, tecnóloga médica en oftalmología, casada, domiciliada en Av. Escuela Agrícola N°1167, de la ciudad de San Felipe, CNI N°15.735.090-0, constituyó una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Razón Social: "CYE SpA".- Domicilio: San Felipe, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Objeto: A) Venta, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios, insumos y materias primas utilizadas para la industria de alimentos de mascotas y animales en general; B) Los piensos comerciales para perros y gatos en cualquiera de sus formas. Comprar, almacenar, vender y finalizar su proceso con la entrega de sus productos al operador de destino; C) Distribución, venta al por mayor y al por menor de alimentos y accesorios para mascotas, y animales en general, ropa y accesorios; D) Productos de Farmacia y medicamentos para mascotas y animales en general; E) estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad, diseño y marketing y de propaganda de todo tipo propios y para terceros, producción de material audiovisual, libros, folletos, películas, fotografías, pinturas y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos; F) comercialización de café y otros productos de pastelería y alimentos, principalmente para consumo inmediato en el local, Venta de café y alimentos preparados, comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas, Fuente de soda, bebidas frías, jugos, batidos, aguas y comida rápida, sándwiches, hot dogs, completos, para consumo en local o para llevar; G) la compra y venta de artículos de aseo y detergentes para el hogar e industrial; la compra y venta de artículos de perfumerías, cosméticos, jabones y productos de limpieza y belleza; la compra y venta de papel higiénico, dispensadores, servilletas, toallas de papel, higiénicas, etc.; y, en general cualquier otro giro relacionado con los objetos ya señalados. Duración: 10 años, desde fecha escritura de constitución social, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno, forma convenida en pacto social.- Capital: \$25.000.000, dividido en 1000 acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben, de contado de la siguiente manera: a) 15.000.000, de contado y en dinero efectivo que entera en caja social; y b) 10.000.000, se enterará en el plazo de 5 años contados desde la fecha de instrumento, a medida que las necesidades sociales lo requieran en dinero en efectivo y/o con cargo a las utilidades o a fondos formados por utilidades o revalorizaciones legales.- Administración: Corresponderá a la Gerente General doña CINTHIA LESLIE MAYER CAMPOS, con facultades indicadas en el artículo quinto de los estatutos.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Felipe, 27 de Febrero de 2026.-

CVE 2779695

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

